



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

**Países a Cargo:
Costa Rica – Chile - Colombia**



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

AGENDA

- Contexto
- El problema abordado
- Objetivos
- Solución propuesta
- Estado actual del proyecto
- Metas
- Compromisos de los países miembro



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Contexto

Las disposiciones normativas en materia tecnológica han sido determinantes para impulsar el concepto de @justicia -gobierno electrónico aplicado al sector justicia- y han propiciado un nuevo escenario que tiene cautivada la atención del ente administrativo de los poderes judiciales frente a su direccionamiento tecnológico para el cumplimiento de los mandatos legales y como guía para definir sus nuevas inversiones, estrategias y proyectos.

Dada la transversalidad del tema, existen experiencias y casos referentes internacionales para la incorporación tecnológica en el trámite judicial, siendo de gran valor su identificación, consolidación y divulgación, para la apropiación de buenas prácticas y metodologías.



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Contexto

- Existen otros factores determinantes para el éxito de cualquier proceso de incorporación tecnológica, entre ellos “La Cultura”:

La cultura representa un 80% para el éxito de un proceso, se requiere más que tecnología, existen otros factores que de manera conjunta permitan asegurar un avance decisivo sin infundir falsas esperanzas.¹

- Resultados de estudios frente a la inclusión tecnológica en el sector público, destacan la importancia de la inclusión de la gestión del conocimiento y del cambio dentro de las estrategias tecnológicas.
- La Gestión del conocimiento, es la estrategia de producción más poderosa a nuestro alcance que ayuda a integrar los talentos de los países en una totalidad productiva, pretende transferir el conocimiento y experiencia existente entre sus miembros, de modo que pueda ser utilizado como un recurso disponible para otros, su unión con otras estrategias organizaciones impulsan la innovación y facilitan el cambio para la incorporación de nuevos proyectos.



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Contexto

- La planeación estratégica es vital al momento de definir el rumbo tecnológico de la entidad, se debe contar con una estrategia construida bajo un **proceso equitativo**: clara, documentada y socializada que muestre el alcance, los beneficios y las consecuencias del caso.
- Para realizar la planeación se requiere conocer la situación deseada de incorporación tecnológica para generar acciones asertivas que permitan disminuir la brecha tecnológica de la entidad.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

El problema abordado

¿Cómo incorporar las TIC al proceso judicial con el fin de lograr los objetivos propuestos por el poder judicial con el fin de mejorar el acceso, la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la administración de justicia, aprovechar las lecciones aprendidas internacionales y avanzar en la incorporación del Gobierno de TI en el Sector Justicia?



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Objetivos

- Construir herramientas que permitan avanzar de manera planificada, segura y medible en la implementación del litigio en línea como un componente de @justicia de los poderes judiciales.
- Contar con un modelo que sirva referente para la incorporación tecnológica en las actividades misionales de los poderes judiciales y facilite el trabajo colaborativo entre los países miembro de la cumbre Iberoamericana.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

La solución propuesta

Constituir una herramienta de trabajo para los poderes judiciales que le permita avanzar de manera planificada y medible en la implementación y/o puesta en producción del litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano apoyados en las lecciones aprendidas internacionales, el marco normativo, las mejores prácticas de la industria y los nuevos retos tecnológicos.

La herramienta propuesta es: El Modelo línea o expediente electrónico Iberoamericano.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

La solución propuesta

El modelo plantea la división de las tareas de incorporación tecnológica en tres (3) categorías dispuestas en (5) fases o etapas de madurez que permiten identificar la brecha tecnológica del poder judicial, el nivel de madurez del poder judicial en la incorporación tecnológica y recomienda prácticas para alcanzar el nivel deseado de manera planificada:

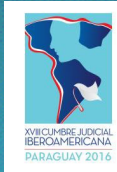
- C.1. Ingreso
- C.2. Trámite
- C.3. Terminación

El modelo adicionalmente cuenta con seis (6) componentes transversales generales que permiten avanzar de manera asertiva y segura:

- T.1. Marco Normativo**
- T.2. Manejo Documental
- T.3. Seguridad Informática y de la Información**
- T.4. Procesos de apoyo
- T.5. Talento Humano
- T.6. Infraestructura



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



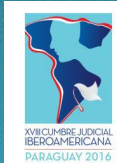
XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Guía del Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

ETAPA PROCESAL	COMPONENTES CLAVE	FASE (Actividades de la Etapa procesal apoyada con uso de medios electrónicos)				
		1	2	3	4	5
Ingreso	Recepción de demanda o solicitud	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	Presentación de demandas en medios extraíbles como anexo del soporte físico. Las demandas recibidas sin soportes digitales se digitalizan y se suben al sistema de gestión.	-Interoperabilidad con otras instituciones: Servicios de intercambio con instituciones que presentan demandas masivas. -Documentos electrónicos y/o digitales anexos con certificados de integridad -Uso de firma electrónica	-Formatos inteligentes para la presentación de la demanda en sede electrónica. -Servicios de intercambio para presentación de demandas masivas por entidades siguiendo lineamientos GEL y los estándares de interoperabilidad de la Cumbre Iberoamericana.	Presentación de demandas por medios audiovisuales en sede electrónica. -Medios de accesibilidad para personas con discapacidad.
	Reparto al despacho de la causa	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 2	Oficina de reparto atiende solicitud de reparto por medios electrónicos (Email) con firma electrónica y solicitud de reparto con certificado de integridad, no se recepciona la demanda al momento del reparto.	Reparto automático de las demandas, teniendo en cuenta los criterios de reparto, reparto ligado a la recepción de la demanda.	Reparto automático de las demandas, teniendo en cuenta los criterios de reparto y carga razonable

*Ejemplo: se resalta el estado de Colombia para el piloto Cero Papel

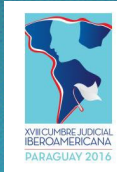




XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Guía del Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

Trámite	Notificación de Actuaciones procesales	Email: Uso de firma electrónica y certificados de integridad y estampado de tiempo.	Email, Uso de firma electrónica y certificados de integridad y estampado de tiempo, Uso de plantillas automáticas inteligentes. Estados en línea SMS	Decisiones y soporte documentales publicadas en la sede electrónica, notificación automática vía email, SMS y estados en línea en caso de ser considerado por el despacho judicial.	Habilitación de suscripciones a la ciudadanía o entidades interesadas en recibir notificaciones de procesos de interés, previamente autorizados por el despacho judicial que conoce el caso.	
	Consulta web del proceso por interesados	Consulta web de las actuaciones procesales sin soportes documentales	Consulta web restringida a los sujetos intervinientes y personas autorizadas por el despacho judicial que conozca el caso.	Consulta web restringida a los sujetos intervinientes y personas autorizadas por el despacho judicial que conozca el caso, con soportes documentales en los formatos empleados. Se emplea un índice para agilizar las búsquedas.	Consulta web del proceso como un libro, posibilidad de extraer los documentos del proceso en medio extraíble con un solo click y consultas inteligentes sobre el mismo.	Consulta web con condiciones de acceso para discapacitados
	Recepción de memoriales, contestaciones, recursos y pruebas documentales	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	Recepción via Email: Uso de firma electrónica y/o firma digital certificados de integridad y estampado de tiempo. Se digitalizan recepciones documentales y se les incorpora certificado de integridad digital.	Dialogo en tiempo real con los actores involucrados por sede electrónica con recepción de memoriales y confirmación automática a través del email al que remite el memorial y al despacho que lo recepciona electrónicamente.	Intercambio de información entre instituciones, interoperabilidad institucional	
	Resolución de decisiones y pruebas no documentales	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	Audiencias orales y en sitio posibilidad de audiencias virtuales, en caso de ser requerido pruebas. Uso de plantillas automáticas	Audiencias orales y en sitio posibilidad de audiencias virtuales Uso de plantillas inteligentes y alertas para los despachos por proximidad y/o vencimiento de términos.	Audiencias virtuales, Audiencias con juez no presencial. Publicación de las audiencias públicas en sede electrónica. Catalogación de las audiencias para el 90% de las mismas.	Audiencias catalogadas con juez no presencial.



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Guía del Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

Trámite	Traslados	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 2	Traslado de pruebas y soportes documentales en medios digitales extraíbles.	Traslado de pruebas y soportes documentales accesadas por los interesados a través de la sede electrónica judicial, posibilidad de remisión de pruebas en medios extraíbles en caso de ser necesario.	
	Salidas temporales del expediente para consulta, Revisión, recursos	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 2	Remisión del expediente y/o sus actuaciones en formato digital en caso de estar el expediente conformado; solicitud de reparto en caso de proceder; informe vía email a la entidad que le corresponde el reparto.	Remisión del expediente y sus apartes a la entidad que le corresponde el conocimiento a través de la sede electrónica, informe por alertas en el sistema de información.	
Trámite	Acumulaciones	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 2	Se digitaliza totalmente el proceso acumulado en caso de estar en papel teniendo en cuenta la pertinencia para agruparlo en varios archivos digitales y los estándares de digitalización, posteriormente se incorpora como parte del proceso.	Se arrastran el expediente documental que reposa en el expediente electrónico y se incorpora como un acceso al nuevo expediente que lo contendrá.	
	Despachos comisorios	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 2	Remisión de despachos comisorios por email a los correos institucionales, con anexo documental firmado electrónicamente y con certificado de integridad.	Remisión Automática de despachos comisorios por email desde la sede electrónica a los correos institucionales, con anexo documental firmado electrónicamente y con certificado de integridad.	Seguimiento a despachos comisorios y alertas para los despachos.



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Guía del Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

ETAPA PROCESAL	COMPONENTES CLAVE	FASE (Actividades de la Etapa procesal apoyada con uso de medios electrónicos)				
		1	2	3	4	5
Terminación	Elaborar la Sentencia *El trámite postfallo (ejecución de la sentencia) tiene las mismas actividades de la etapa de trámite	Digitalización de sentencias e incorporación en el sistema de información judicial. La sentencia y se incorpora al expediente físico para ser enviada al archivo judicial.	Generación de sentencias electrónicas firmadas electrónicamente, con certificado de integridad y estampado de tiempo o firma digital, la sentencia es subida al sistema de gestión procesal de la institución. Se imprime la sentencia y se incorpora al expediente físico para ser enviada al archivo judicial.	Se elabora la Sentencia en un formato Word y PDF con plantillas automáticas (lógica predefinida) a través de un sistema de gestión procesal de la causa, asociándola a una metadata con firma Electrónica y estampado de tiempo, la sentencia es subida a la sede electrónica de la institución para su publicación. Se archiva de forma electrónica sin necesidad de ser enviada en papel al archivo judicial.	Se elabora la Sentencia en un formato XML y PDF con una lógica predefinida a través de un sistema de gestión procesal de la causa, asociándola a una metadata con firma Electrónica y estampado de tiempo, la sentencia es subida a la sede electrónica de la institución para su publicación. Se archiva de forma electrónica sin necesidad de ser enviada en papel al archivo judicial.	
	Archivo electrónico	No se incorpora ninguna mejora en el proceso para la fase 1	Se conforma un expediente híbrido, los documentos electrónicos se graban en un medio extraíble y se incorporan al expediente físico para ser enviada al archivo judicial.	Se conformó un expediente electrónico para posteriormente ser remitido al sistema de archivo judicial en el repositorio de datos.	Se elabora un proceso inteligente y automatizado para enviar al archivo judicial una vez proceda y de igual forma a través de este proceso se pueda solicitar el desarchivo de esta causa y quedar disponible para retomar su tramitación.	



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Componentes Generales

- **Marco Normativo**

Da legalidad e inclusión a la incorporación de las TIC en el trámite judicial desde la presentación de las demandas hasta su finalización, familiariza el concepto de @justicia -gobierno electrónico aplicado al sector justicia-.

Anexo No 1: Matriz guía, con 21 fuentes Jurídicas Colombianas y 26 fuentes Jurídicas Chile, artículos relacionados y pertinencia.

- **Experiencias nacionales e internacionales para la incorporación tecnológica en el Core – Business de los poderes judiciales: incorporadas como prácticas del modelo**

Anexo No. 2. Prácticas nacionales e internacionales y lecciones aprendidas para la incorporación de estrategias tecnológicas - TIC en los poderes judiciales: (Argentina, México, Brasil, Puerto Rico, España, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Colombia)

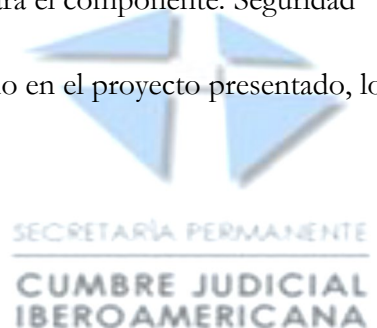
*Apoyo de los países para la actualización periódica de las matrices y las lecciones aprendidas: *"Sistema de Repositorio Único de Datos Tecnológicos y "Normativos para la incorporación de las TIC"*



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Metas

- Guía de Lineamientos: Terminología y definiciones clave para avance del Expediente Electrónico. (Indicador esperado: 100%)
- Consolidación del modelo propuesto con las prácticas, lecciones aprendidas internacionales identificadas dentro de cada componente y fase de madurez (Indicador esperado: 80%)
- Actualización de la matriz normativa e incorporación de los marcos de los países miembro (Indicador esperado: 80% de los países involucrados)
- Apoyar el Eje Temático de la Cumbre: "Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social" en los temas:
 - Identificación de la matriz normativa para el trámite electrónico de procesos, lo que apoyara el componente: Seguridad Jurídica
 - Fortalecimiento de la Innovación abierta con la construcción conjunta del modelo sugerido en el proyecto presentado, lo que apoyara el componente: Cultura de Desarrollo Social





XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Nuevos Paradigmas y retos



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Edición: "Seguridad Jurídica, Cultura de Paz y Desarrollo Social"

Compromisos para los países miembro

- Adquirir la buena práctica de actualización semestral de la matriz normativa y las lecciones aprendidas en incorporación tecnológica en el core business del poder judicial, a través de las herramientas dispuestas por el “*Sistema de Repositorio Único de Datos Tecnológicos y Normativos para la incorporación de las TIC*”, con el fin de medir el nivel de madurez de incorporación tecnológica de la entidad, apoyar con sus experiencias el avance tecnológico de los países miembro y permitir retroalimentar el modelo propuesto de manera constante.
- Adoptar como herramienta de apoyo a la planeación estratégica del poder judicial el Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano y sus productos de trabajo, una vez este sean aprobados y liberados por la Cumbre Iberoamericana.



*Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

Gracias